



INSTITUTO DE TRANSITO
MUNICIPAL DE CHAPARRAL
NIT: 901.413.399-4

PLAN ANUAL DE PLAN INSTITUCIONAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2025

**INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL -
TOLIMA
Dirección General**

Chaparral, enero de 2025



INSTITUTO DE TRANSITO
MUNICIPAL DE CHAPARRAL
NIT: 901.413.399-4

1. Introducción

El Instituto de Tránsito de Chaparral, en su compromiso con la lucha contra la corrupción y la mejora continua en la atención al ciudadano, ha desarrollado el presente Plan Institucional Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Este documento representa una herramienta fundamental para promover la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública, asegurando la eficiencia en la gestión administrativa y la prestación de servicios de calidad a la comunidad.

Este plan está alineado con la política nacional de lucha contra la corrupción y sigue los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Presidencia de la República. Su formulación responde a la necesidad de mitigar los riesgos de corrupción, fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y establecer estrategias claras para la optimización de los procesos administrativos.

El presente documento establece el Plan Institucional Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Instituto de Tránsito de Chaparral, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Función Pública y normativas vigentes, con el propósito de fortalecer la transparencia, prevenir actos de corrupción y garantizar una atención eficiente y oportuna a la ciudadanía. Este plan se fundamenta en el marco de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública), Decreto 1083 de 2015 y otros lineamientos emitidos por la Función Pública y organismos de control.

2. Objetivos

- Implementar mecanismos de prevención, detección y control de la corrupción en la gestión institucional del Instituto de Tránsito de Chaparral.
- Fomentar la cultura de integridad, ética y buen gobierno en la entidad.
- Mejorar la atención y servicio al ciudadano mediante procesos eficaces y accesibles.
- Garantizar la rendición de cuentas y promover la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública.
- Fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública.
-



INSTITUTO DE TRANSITO
MUNICIPAL DE CHAPARRAL
NIT: 901.413.399-4

3. Estrategias de Prevención y Lucha contra la Corrupción

- Mapa de Riesgos de Corrupción: Identificación, evaluación y mitigación de los factores de riesgo en la gestión institucional del Instituto de Tránsito de Chaparral.
- Canales de denuncia y protección de denunciantes: Implementación de mecanismos seguros, anónimos y accesibles para la recepción y gestión de denuncias.
- Capacitación y sensibilización: Formación continua en ética pública, transparencia, contratación y normatividad anticorrupción.
- Auditorías internas y externas: Implementación de revisiones periódicas para evaluar la gestión y detectar irregularidades.
- Transparencia en la contratación y administración de recursos: Uso de plataformas electrónicas para la divulgación de procesos de contratación y ejecución presupuestaria.
- Código de Ética y Buen Gobierno: Aplicación de principios y valores institucionales en la gestión pública del Instituto de Tránsito de Chaparral.
- Racionalización de Trámites: Eliminación de procesos innecesarios para hacer más eficiente la gestión administrativa y facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios del Instituto.
- Estrategias de Cultura de Legalidad: Fomentar una cultura organizacional basada en principios de legalidad y respeto a las normas vigentes.

4. Estrategias de Atención al Ciudadano

- Mejoramiento de canales de comunicación: Fortalecimiento de atención presencial, telefónica y digital, garantizando accesibilidad e inclusión para la comunidad de Chaparral.
- Capacitación del personal en servicio al ciudadano: Formación en atención integral, manejo de quejas y orientación eficaz al usuario.
- Implementación de encuestas de satisfacción y mejora continua: Evaluación permanente del servicio para identificar oportunidades de optimización.



INSTITUTO DE TRANSITO
MUNICIPAL DE CHAPARRAL
NIT: 901.413.399-4

- Digitalización y modernización de trámites: Desarrollo de herramientas tecnológicas para agilizar procesos y reducir la carga burocrática.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana: Espacios de diálogo y control social para garantizar el derecho de los ciudadanos a incidir en la gestión pública del Instituto de Tránsito de Chaparral.
- Protocolos de Atención y Servicio al Ciudadano: Implementación de procedimientos estandarizados para mejorar la eficiencia y calidad del servicio.
- Sistema de Gestión de Quejas y Reclamos: Creación de un sistema para la recepción, análisis y solución de inquietudes y sugerencias de los ciudadanos.

5. Marco Normativo Aplicable

Este plan se desarrolla conforme a las siguientes normativas:

- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).
- Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública).
- Decreto 1083 de 2015 (Reglamentación en materia de Función Pública).
- Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- Ley 1757 de 2015 (Mecanismos de Participación Ciudadana).
- Resoluciones y directivas de la Función Pública y organismos de control.
- Decreto 124 de 2016 (Normas para la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano).
- Ley 909 de 2004 (Normas sobre la administración de empleo público y carrera administrativa).



INSTITUTO DE TRANSITO
MUNICIPAL DE CHAPARRAL
NIT: 901.413.399-4

6. Seguimiento y Evaluación

Para garantizar la efectividad del plan, se establecerán indicadores de gestión, revisiones periódicas y mecanismos de evaluación que permitan medir su impacto, realizar ajustes necesarios y fortalecer la gestión institucional del Instituto de Tránsito de Chaparral. Se adoptarán herramientas de monitoreo, seguimiento a compromisos y socialización de resultados ante la ciudadanía y organismos de control. Se implementarán auditorías de cumplimiento y se generarán informes de seguimiento con recomendaciones de mejora.

7. Conclusión

Este Plan Institucional Anticorrupción y de Atención al Ciudadano busca consolidar una administración pública íntegra, eficiente y transparente, promoviendo la confianza en la gestión institucional del Instituto de Tránsito de Chaparral y garantizando un servicio de calidad a la ciudadanía. La implementación efectiva de las estrategias aquí planteadas contribuirá a la consolidación de un sistema de gestión basado en la transparencia, la ética y el servicio al ciudadano.

PABLO CÉSAR ALARCÓN CRIOLLO
Director Instituto de Transito del Municipio de Chaparral,

Lucero Chaparro Yate
Proyecto Prof, Univ de apoyo